

DECRETO ECONÓMICO N° 002

En Arica, a tres de febrero de dos mil veintitrés.

Vistos:

Las facultades que me confiere la Ley N° 20.322, Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en especial sus artículos 1° y 17°; y lo dispuesto en el Estatuto Administrativo contenido en la Ley N° 18.834.

Y teniendo presente,

El correo de la señora Administradora Regional de este TTA, de fecha 02 de febrero de 2023, que pone en conocimiento la carta de aviso en virtud de la cual informa los cortes de energía eléctrica que están programados para los días 4, 5, 11 y 12 de febrero de 2023, según carta aviso de la Administración Edificio Centro Internacional de Negocios, en donde funciona este tribunal.

Y atento la imposibilidad de llevarse a efecto los turnos de los sábados 4 y 11 de febrero de 2023, sin detrimento a la integridad psíquica como física de sus funcionarios

Decreto:

Los sábados 4 y 11 de febrero de 2023, no se llevarán a efecto los turnos, establecidos por el Decreto 007 de 24 de octubre de 2023 de este tribunal.

Publíquese en el portal de la página web de este tribunal.

Proveyó:



DANIELA SOTO-CUADRA PRESLEY
Secretario Abogado Subrogante



GUSTAVO MIRANDA ESPINOZA
Juez Subrogante